



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13052932

Montevideo,

13 DIC 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí de la Cabo de Ira. Estelaz López para integrar el Contingente Uruguayo que participa en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Fuerza, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí a la Cabo de Ira. Estela López, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 87.643,92 (pesos uruguayos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres con 92/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 68.357,97 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete con 97/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 19.285,95 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos ochenta y cinco con 95/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a



la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado. Cumplido,  
archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República